BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 11 COATZACOALCOS, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - -

3	**VERCOA/CI/2025/004860**	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 31 de marzo del 2025, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 03 de marzo del 2025, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el citado, no así el solicitante, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
4	**VERCOA/CI/2025/005183**	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 31 de marzo del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
5	**VERCOA/CI/2024/004039**	Se notifica a las personas solicitante y citada, el acuerdo de fecha 31 de marzo del 2025 en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 13 de noviembre del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales; ninguna de las partes compareció, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos como personas solicitante y citada, conforme a derecho corresponda.

ATENTAMENTE

COATZACOALCOS, VERACRUZ A 31 DE MARZO DEL AÑO 2025

LIC. SAMUEL ALCARAZ OROZCO
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 11 COATZACOALCOS, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.